

Reixac, provincia de Barcelona, para la homologación de frigorífico-congelador, fabricados por «Segad, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Montcada i Reixac;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio Central Oficial Electrotecnia de la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 87075226, y la Entidad colaboradora Asociación Española para el Control de la Calidad, por certificado de clave 155/86 (ANNEX 2), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Real Decreto 2236/1985, de fecha 5 de junio de 1985, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por la Orden de 9 de diciembre de 1985.

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía, de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación CEC-203, con fecha de caducidad el día 18 de abril de 1990, disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 18 de abril de 1990, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelos homologados, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm³.
Tercera. Descripción: Poder de congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kilogramos.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Philips», modelo ARB-670.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 325.
Tercera: 5.

Marca «Ignis», modelo ARF-570.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 325.
Tercera: 5.

Estos aparatos son a compresión con grupo hermético clase N, con congelador de 75 decímetros cúbicos brutos y 75 decímetros cúbicos útiles. El compresor de estos aparatos es de la marca «Ire», LIGA25AE. La potencia nominal es de 18 W.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 18 de abril de 1988.-El Director general, Miquel Puig Raposo.

22830 RESOLUCION de 18 de abril de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologa grifería sanitaria marca «Yes», modelo XXX06002, y otros, fabricados por «Metalúrgica Yes, Sociedad Anónima», en Molins de Rei, Barcelona, España.

Recibida en la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Metalúrgica Yes, Sociedad Anónima», con domicilio social en Infanta, 8, municipio de Molins de Rei, provincia de Barcelona, para la homologación de grifería sanitaria, fabricados por «Metalúrgica Yes, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Molins de Rei.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio General de Ensayos y de Investigaciones de la Generalidad de Cataluña, mediante dictamen técnico con clave 75.618, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC/1/B/990/0046/86, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 358/1985, de fecha 23 de enero de 1985,

por el que se establece la sujeción a normas técnicas de las griferías sanitarias, desarrollado por la Orden de 15 de abril de 1985.

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación CGR-128, con fecha de caducidad el día 18 de abril de 1990, disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 18 de abril de 1990, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Sistema de grifería.
Segunda. Descripción: Forma de control.
Tercera. Descripción: Tamaño de conexión. Unidades: mm/pulgadas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Yes», modelo XXX06002.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura D.
Tercera: R 1/2.

Marca «Yes», modelo XXX06003.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura E.
Tercera: R 3/4.

Marca «Yes», modelo XXX07012.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura D.
Tercera: 12.

Marca «Yes», modelo XXX07014.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura D.
Tercera: 14.

Marca «Yes», modelo XXX07015.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura D.
Tercera: 15.

Marca «Yes», modelo XXX07016.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura D.
Tercera: 16.

Marca «Yes», modelo XXX07018.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura E.
Tercera: 18.

Marca «Yes», modelo XXX07022.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura E.
Tercera: 22.

Los tres primeros dígitos de cada modelo son variables y corresponden a las monturas que incorpora cada uno.
La identificación de las monturas es:

101. «Aida».
102. «Marina».
103. «Maruxa».
104. «Carmen».
105. «Medea».
106. «Tosca».
107. «Manón».
109. «Super».
110. «Otielo Galaxia Lts».

- 111. «Marta».
- 112. «Fosca Especial».
- 113. «Mónica».
- 114. «Aida Especial».
- 115. «Medea Especial».
- 116. «Básico».
- 117. «Leonor».
- 118. «Fausto».
- 119. «Eva».
- 120. «Ana».
- 121. «Sofía».
- 122. «Gala».
- 123. «Gloria».
- 124. «Diana».
- 125. «Medea Súper».
- 126. «Salomé».
- 127. «Fedora».
- 128. «Norma Súper».
- 130. «Fedra».
- 131. «Teresa».
- 132. «Sonia».
- 135. «Fedra Especial».
- 148. «Caribe».
- 169. «Extra».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Barcelona, 18 de abril de 1988.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

22831 RESOLUCION de 18 de abril de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologa grifería sanitaria, marca «Sobime», y modelos 11X y otros, fabricados por «Sobime, Sociedad Anónima», en Sant Feliu de Llobregat, Barcelona, España.

Recibida en la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Sobime, Sociedad Anónima», con domicilio social en Laurea Miró, 102, municipio de Sant Feliu de Llobregat, provincia de Barcelona, para la homologación de grifería sanitaria, fabricada por «Sobime, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Sant Feliu de Llobregat;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio General de Ensayos y de Investigaciones de la Generalidad de Cataluña, mediante dictamen técnico con clave 75.645, y la Entidad Colaboradora Bureau Veritas Español, por certificado de clave BRC1B990/0054/87, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Real Decreto 358/1985, de fecha 23 de enero, por el que se establece la sujeción a normas técnicas de las griferías sanitarias, desarrollado por Orden de 15 de abril de 1985.

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición, y con la Orden del Departamento de Industria y Energía, de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación CGR-0122, con fecha de caducidad el día 18 de abril de 1990, disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes de día 18 de abril de 1990, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo aprobado las que se indican a continuación.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Sistema de grifería.
Segunda. Descripción: Forma de control.
Tercera. Descripción: Tamaño de conexión. Unidades: mm/pulgadas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Sobime», modelo 11X.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura A.
Tercera: R 1/2

Marca «Sobime», modelo 12X.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura A.
Tercera: R 1/2.

Marca «Sobime», modelo 13X.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura A.
Tercera: R 1/2.

Marca «Sobime», modelo 14X.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura A.
Tercera: R 1/2.

Marca «Sobime», modelo 21X.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura A.
Tercera: R 1/2.

Marca «Sobime», modelo 22X.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura A.
Tercera: R 1/2.

Marca «Sobime», modelo 23X.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura A.
Tercera: R 1/2.

Marca «Sobime», modelo 30X.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura A.
Tercera: 2 de R 1/2 x 3/4.

Marca «Sobime», modelo 31X.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura A.
Tercera: 2 de R 1/2 x 3/4.

Marca «Sobime», modelo 32X.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura A.
Tercera: 2 de R 1/2 x 3/4.

Marca «Sobime», modelo 10X/1/2.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura A.
Tercera: R 1/2.

Marca «Sobime», modelo 10X/15.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura A.
Tercera: 15.

El último dígito X identifica las crucetas que incorpora esta familia y corresponden a: 1 Melody, 2 Sophia, 3 Niza y 4 Caribe. Los modelos que incluye esta Resolución corresponden a la familia «A».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Barcelona, 18 de abril de 1988.—El Director general, Miquel Puig Raposo.